

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6	régimen Especial Contacto 3102264297 Centro Poblado De Corocito Tame-Arauca
	PROCESO: INFERIOR A 20 SMMLV	
	PROCEDIMIENTO: CONTRATO N° IEAR-04-2026	Página 1 de 4

CONTRATO DE SUMINISTRO
N° IEAR-04-2026

N° Contrato	IEAR-04-2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
NIT.	900019279 – 6
ORDENADOR DEL GASTO	CARMEN MARINA MAYA REINA
DOC. DE IDENTIDAD	C.C. No 24.249.248 EXP EN TAME
CONTRATISTA	MONICA ALICIA BELLO TILANO R/L PAPELERIA Y VARIEDADES PAPEL & LAPIZ
DOC. DE IDENTIDAD	C.C. 68.304.190 EXP EN TAME
DIRECCIÓN	Calle 14 No. 15 – 62 B. El Centro
TELÉFONO	8883676 / 311 2321 674
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO ELEMENTOS DE: PAPELERIA, ASEO, DEPORTIVOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Y SUS SEDES ANEXAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA SEIS PESOS (\$ 28.245.336) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) DÍAS HÁBILES
FECHA DE INICIO	JULIO 22 DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	JULIO 24 DE 2026
SUPERVISIÓN	MARIA ALEXANDRA CERPA DOMINGUEZ

Entre los suscritos a saber: **Lic. CARMEN MARINA MAYA REINA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Tame (Arauca), identificada con documento de identidad número 24.249.248 expedida en Tame (Arauca), obrando como Rectora y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE**, con **NIT N° 900019279-6**, Establecimiento Público del Orden Municipal, en su calidad de Rectora, debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 1994 y su decreto reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de Julio de 2013 y sus complementarios, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la señora **MÓNICA ALICIA BELLO TILANO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 68.304.190 de Tame y/o R/L de **Variedades y papelería PAPEL & LÁPIZ**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Contrato de suministro, el cual está regulado en los principios y lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, manual de contratación de la Institución para contratos inferiores a 20 SMMLV, y demás normas concordantes y complementarias, se expresa en las siguientes; Que mediante Acuerdo N° 006 del 17 de noviembre de 2022 se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE y Sedes Anexas, dentro del cual se asignó una partida para la apropiación **2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros – Rec Gratuidad.**

“FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS”

ie.antonioricaurtetame@gmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Colegio Oficial Aprobado por Secretaria de Educación Departamental Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6	régimen Especial Contacto 3102264297 Centro Poblado De Corocito Tame-Arauca
	PROCESO: INFERIOR A 20 SMM LV	
	PROCEDIMIENTO: CONTRATO N° IEAR-04-2026	Página 2 de 4

Para satisfacer esta necesidad de la comunidad educativa; el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas:
PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a realizar: **SUMINISTRO ELEMENTOS DE: PAPELERIA, ASEO, DEPORTIVOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Y SUS SEDES ANEXAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2026.** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al momento en el cual se legalice y posea validez el presente contrato, los siguientes elementos según descripción de cotización presentada:

SEDE	ELEMENTO	CAN	CÓD UNSPSC	V. UNITARIO	V. TOTAL
ANTONIO RICAURTE	AZ TAMAÑO OFICIO	30		\$ 11.000,00	\$ 330.000,00
ANTONIO RICAURTE	AZ TAMAÑO CARTA	40		\$ 11.000,00	\$ 440.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	12		\$ 178.000,00	\$ 2.136.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	3		\$ 220.000,00	\$ 660.000,00
ANTONIO RICAURTE	VINILOS DE 125 -1 DE CADA UNO - BLANCO, NEGRO, AZUL, AMARILLO, ROJO	20		\$ 2.400,00	\$ 48.000,00
ANTONIO RICAURTE	TIJERAS PUNTA ROMA	25		\$ 3.400,00	\$ 85.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJAS DE LÁPIZ HB #2	4		\$ 10.800,00	\$ 43.200,00
ANTONIO RICAURTE	UN KILO DE COLBON	4		\$ 24.800,00	\$ 99.200,00
ANTONIO RICAURTE	CINTA ADHESIVA ANCHA GRANDE 48*100 M	8		\$ 9.000,00	\$ 72.000,00
ANTONIO RICAURTE	BLOCK IRIS CARTA	10		\$ 4.500,00	\$ 45.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJA DE LAPICEROS NEGROS	10		\$ 10.800,00	\$ 108.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJA MARCADORES BORRABLES TINTA NEGRA*10	6		\$ 35.000,00	\$ 210.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJA TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO- NEGRA *24	3		\$ 45.600,00	\$ 136.800,00
ANTONIO RICAURTE	PAQUETE SOBRES DE MANILA	2		\$ 20.000,00	\$ 40.000,00
ANTONIO RICAURTE	PLIEGOS DE CARTULINAS DE COLORES SURTIDAS	40		\$ 1.800,00	\$ 72.000,00
ANTONIO RICAURTE	GANCHOS MARIPOSAS	20		\$ 4.000,00	\$ 80.000,00
ANTONIO RICAURTE	GANCHOS CLIP	20		\$ 1.600,00	\$ 32.000,00
ANTONIO RICAURTE	GANCHOS COCEDORA	4		\$ 4.500,00	\$ 18.000,00
ANTONIO RICAURTE	SILICONA LIQUIDA 100 ML	1		\$ 6.579,00	\$ 6.579,00
ANTONIO RICAURTE	CAJAS PARA ARCHIVO ACTIVO	21		\$ 11.000,00	\$ 231.000,00
CAÑO GUARAP	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	6		\$ 17.800,00	\$ 106.800,00
CAÑO GUARAP	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	1		\$ 22.000,00	\$ 22.000,00

"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"

ie.antonioricaurtetame@gmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6		régimen Especial Contacto 3102264297 Centro Poblado De Corocito Tame-Arauca
	PROCESO: INFERIOR A 20 SMLV		
	PROCEDIMIENTO: CONTRATO N° IEAR-04-2026		Página 2 de 4

Para satisfacer esta necesidad de la comunidad educativa; el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a realizar: **SUMINISTRO ELEMENTOS DE: PAPELERIA, ASEO, DEPORTIVOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Y SUS SEDES ANEXAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2026.** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al momento en el cual se legalice y posea validez el presente contrato, los siguientes elementos según descripción de cotización presentada:

SEDE	ELEMENTO	CAN	CÓD UNSPSC	V. UNITARIO	V. TOTAL
ANTONIO RICAURTE	AZ TAMAÑO OFICIO	30		\$ 11.000,00	\$ 330.000,00
ANTONIO RICAURTE	AZ TAMAÑO CARTA	40		\$ 11.000,00	\$ 440.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	12		\$ 178.000,00	\$ 2.136.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	3		\$ 220.000,00	\$ 660.000,00
ANTONIO RICAURTE	VINILOS DE 125 -1 DE CADA UNO - BLANCO, NEGRO, AZUL, AMARILLO, ROJO	20		\$ 2.400,00	\$ 48.000,00
ANTONIO RICAURTE	TIJERAS PUNTA ROMA	25		\$ 3.400,00	\$ 85.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJAS DE LÁPIZ HB #2	4		\$ 10.800,00	\$ 43.200,00
ANTONIO RICAURTE	UN KILO DE COLBON	4		\$ 24.800,00	\$ 99.200,00
ANTONIO RICAURTE	CINTA ADHESIVA ANCHA GRANDE 48*100 M	8		\$ 9.000,00	\$ 72.000,00
ANTONIO RICAURTE	BLOCK IRIS CARTA	10		\$ 4.500,00	\$ 45.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJA DE LAPICEROS NEGROS	10		\$ 10.800,00	\$ 108.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJA MARCADORES BORRABLES TINTA NEGRA*10	6		\$ 35.000,00	\$ 210.000,00
ANTONIO RICAURTE	CAJA TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO- NEGRA *24	3		\$ 45.600,00	\$ 136.800,00
ANTONIO RICAURTE	PAQUETE SOBRES DE MANILA	2		\$ 20.000,00	\$ 40.000,00
ANTONIO RICAURTE	PLIEGOS DE CARTULINAS DE COLORES SURTIDAS	40		\$ 1.800,00	\$ 72.000,00
ANTONIO RICAURTE	GANCHOS MARIPOSAS	20		\$ 4.000,00	\$ 80.000,00
ANTONIO RICAURTE	GANCHOS CLIP	20		\$ 1.600,00	\$ 32.000,00
ANTONIO RICAURTE	GANCHOS COCEDORA	4		\$ 4.500,00	\$ 18.000,00
ANTONIO RICAURTE	SILICONA LIQUIDA 100 ML	1		\$ 6.579,00	\$ 6.579,00
ANTONIO RICAURTE	CAJAS PARA ARCHIVO ACTIVO	21		\$ 11.000,00	\$ 231.000,00
CAÑO GUARAP	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	6		\$ 17.800,00	\$ 106.800,00
CAÑO GUARAP	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	1		\$ 22.000,00	\$ 22.000,00

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE**

Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental
Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional
Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6

régimen Especial
Contacto 3102264297
Centro Poblado De Corocito
Tame-Arauca

PROCESO: **INFERIOR A 20 SMMVL**

PROCEDIMIENTO: **CONTRATO N° IEAR-04-2026**

Página 3 de 4

CAÑO GUARAPO	MARCADORES BORRABLES TINTA COLOR SURTIDO	3	\$ 4.000,00	\$ 12.000,00
CAÑO GUARAPO	TEMPERA COLORES SURTIDOS	1	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00
CAÑO GUARAPO	TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO	3	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
COSTA RICA	CAJA DE COLORES UNA PUNTA *12	6	\$ 7.800,00	\$ 46.800,00
COSTA RICA	VINILOS DE 125 -1 DE CADA UNO - BLANCO, NEGRO, AZUL, AMARILLO, ROJO	5	\$ 2.400,00	\$ 12.000,00
COSTA RICA	PLASTILINA GRANDES * 9 UND	3	\$ 2.400,00	\$ 7.200,00
COSTA RICA	TIJERAS PUNTA ROMA	10	\$ 3.400,00	\$ 34.000,00
COSTA RICA	PINCELES PLANO # 6	5	\$ 1.500,00	\$ 7.500,00
COSTA RICA	CAJAS DE LÁPIZ HB #2	1	\$ 10.800,00	\$ 10.800,00
COSTA RICA	UN KILO DE COLBON	1	\$ 24.800,00	\$ 24.800,00
COSTA RICA	CINTA ADHESIVA ANCHA GRANDE 48*100 M	1	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
COSTA RICA	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8	\$ 17.800,00	\$ 142.400,00
COSTA RICA	SACAPUNTA CON DEPOSITO	1	\$ 1.721,00	\$ 1.721,00
COSTA RICA	TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO- NEGRA, ROJA, AZUL	3	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
CRAVO COROZ	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	4	\$ 22.000,00	\$ 88.000,00
CRAVO COROZ	PERFORTADORA HUECOS MEDIANA	1	\$ 13.396,00	\$ 13.396,00
CRAVO COROZ	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	7	\$ 17.800,00	\$ 124.600,00
CRAVO CHARO	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8	\$ 17.800,00	\$ 142.400,00
CRAVO CHARO	DICCIONARIOS DE ESPAÑOL	2	\$ 8.000,00	\$ 16.000,00
CRAVO CHARO	MARCADORES BORRABLES TINTA COLOR SURTIDO	10	\$ 4.000,00	\$ 40.000,00
CRAVO CHARO	PEGANTE EN BARRA 40G	1	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00
CRAVO CHARO	TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO	10	\$ 2.000,00	\$ 20.000,00
DOCE OCTUBRE	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	10	\$ 17.800,00	\$ 178.000,00
DOCE OCTUBRE	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	6	\$ 22.000,00	\$ 132.000,00
DOCE OCTUBRE	BLOCK IRIS CARTA	15	\$ 4.500,00	\$ 67.500,00
DOCE OCTUBRE	CAJAS DE LAPIZ HB #2	1	\$ 10.800,00	\$ 10.800,00
DOCE OCTUBRE	CAJA DE LAPICEROS NEGROS	3	\$ 10.800,00	\$ 32.400,00
DOCE OCTUBRE	CAJA MARCADORES BORRABLES TINTA NEGRA*10	2	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00
DOCE OCTUBRE	BLOCK CARTA CUADRICULADO	1	\$ 3.700,00	\$ 3.700,00

"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"

ie.antonioricaurtetame@gmail.com

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE**

Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental
Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional
Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6

régimen Especial
Contacto 3102264297
Centro Poblado De Corocito
Tame-Arauca

PROCESO: **INFERIOR A 20 SMMVL**

PROCEDIMIENTO: **CONTRATO N° IEAR-04-2026**

Página 4 de 4

DOCE OCTUBRE	CAJA TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO- NEGRA *24	1		\$ 45.600,00	\$ 45.600,00
ESPERANZA	AZ TAMAÑO OFICIO	9		\$ 11.000,00	\$ 99.000,00
ESPERANZA	AZ TAMAÑO CARTA	10		\$ 11.000,00	\$ 110.000,00
ESPERANZA	CAJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	6		\$ 178.000,00	\$ 1.068.000,00
ESPERANZA	CAJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	2		\$ 220.000,00	\$ 440.000,00
ESPERANZA	VINILOS DE 125 -1 DE CADA UNO - BLANCO, NEGRO, AZUL, AMARILLO, ROJO	10		\$ 2.400,00	\$ 24.000,00
ESPERANZA	TIJERAS PUNTA ROMA	20		\$ 3.400,00	\$ 68.000,00
ESPERANZA	CAJAS DE LÁPIZ HB #2	2		\$ 10.800,00	\$ 21.600,00
ESPERANZA	UN KILO DE COLBON	6		\$ 24.800,00	\$ 148.800,00
ESPERANZA	CINTA ADHESIVA ANCHA GRANDE 48*100 M	5		\$ 9.000,00	\$ 45.000,00
ESPERANZA	BLOCK IRIS CARTA	5		\$ 4.500,00	\$ 22.500,00
ESPERANZA	CAJA DE LAPICEROS NEGROS	2		\$ 10.800,00	\$ 21.600,00
ESPERANZA	CAJA MARCADORES BORRABLES TINTA NEGRA*10	3		\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
ESPERANZA	CAJA TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO- NEGRA *24	1		\$ 45.600,00	\$ 45.600,00
ESPERANZA	PAQUETE SOBRES DE MANILA	1		\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
ESPERANZA	PLIEGOS DE CARTULINAS DE COLORES SURTIDAS	5		\$ 1.800,00	\$ 9.000,00
ESPERANZA	GANCHOS MARIPOSAS	5		\$ 4.000,00	\$ 20.000,00
ESPERANZA	GANCHOS CLIP	5		\$ 1.600,00	\$ 8.000,00
ESPERANZA	GANCHOS COSEDORA	2		\$ 4.500,00	\$ 9.000,00
ESPERANZA	GUILLOTINA PEQUEÑA PARA CORTAR PAPEL	1		\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
ESPERANZA	PINCEL PLANO # 3	1		\$ 1.382,00	\$ 1.382,00
ESPERANZA	CAJAS PARA ARCHIVO ACTIVO	18		\$ 11.000,00	\$ 198.000,00
FDO MAGA	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	3		\$ 17.800,00	\$ 53.400,00
FDO MAGA	GRAPADORA METALICA MEDIANA	1		\$ 16.841,00	\$ 16.841,00
FDO MAGA	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	1		\$ 22.000,00	\$ 22.000,00
FLORESTANIA	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	12		\$ 17.800,00	\$ 213.600,00
FLORESTANIA	MARCADORES BORRABLES TINTA NEGRA	4		\$ 4.000,00	\$ 16.000,00
FLORESTANIA	MARCADORES BORRABLES TINTA AZUL	2		\$ 4.000,00	\$ 8.000,00
FLORESTANIA	MARCADORES BORRABLES TINTA ROJA	2		\$ 4.000,00	\$ 8.000,00
FLORESTANIA	TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO- NEGRA	20		\$ 2.000,00	\$ 40.000,00

"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"

ie.antonioricaurtetame@gmail.com

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE**

Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental
Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional
Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6

régimen Especial
Contacto 3102264297
Centro Poblado De Corocito
Tame-Arauca

PROCESO: **INFERIOR A 20 SMMVL**

PROCEDIMIENTO: **CONTRATO N° IEAR-04-2026**

Página 5 de 4

FLORESTANIA	TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO- ROJA	14		\$ 2.000,00	\$ 28.000,00
FLORESTANIA	TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO- AZUL	16		\$ 2.000,00	\$ 32.000,00
FLORESTANIA	TIJERAS PUNTA ROMA	16		\$ 3.400,00	\$ 54.400,00
GAB MISTRAL	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	10		\$ 17.800,00	\$ 178.000,00
GAB MISTRAL	TIJERAS DE PICOS	2		\$ 8.000,00	\$ 16.000,00
GAB MISTRAL	CAJAS DE LÁPIZ HB #2	2		\$ 10.800,00	\$ 21.600,00
GAB MISTRAL	TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES BORRASECO- NEGRA, ROJA, AZUL DP*24	3		\$ 45.000,00	\$ 135.000,00
GAB MISTRAL	UN KILO DE COLBON	2		\$ 24.800,00	\$ 49.600,00
GAB MISTRAL	BLOCK IRIS	8		\$ 4.500,00	\$ 36.000,00
STA INES	TINTA MARCADOR RECARGABLE *60ML	3		\$ 20.000,00	\$ 60.000,00
STA INES	TIJERAS PUNTA ROMA	12		\$ 3.400,00	\$ 40.800,00
STA INES	PINCELES PLANO # 10	1		\$ 2.714,00	\$ 2.714,00
STA INES	CAJAS DE LÁPIZ HB #2	2		\$ 10.800,00	\$ 21.600,00
STA LUISA	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	5		\$ 17.800,00	\$ 89.000,00
STA LUISA	TINTA MARCADOR RECARGABLE *60ML	1		\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
STA LUISA	PINCEL PLANO # 12	1		\$ 3.506,00	\$ 3.506,00
STA LUISA	MARCADORES BORRABLES METÁLICO TINTA NEGRA	4		\$ 9.500,00	\$ 38.000,00
TRES ESQUINAS	UN KILO DE COLBON	1		\$ 24.800,00	\$ 24.800,00
TRES ESQUINAS	MARCADORES BORRABLES TINTA COLOR SURTIDO	11		\$ 4.000,00	\$ 44.000,00
TRES ESQUINAS	CAJAS DE LÁPIZ HB #2	4		\$ 10.800,00	\$ 43.200,00
TRES ESQUINAS	CAJA DE COLORES UNA PUNTA *12	8		\$ 7.800,00	\$ 62.400,00
TRES ESQUINAS	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	10		\$ 17.800,00	\$ 178.000,00
TRES ESQUINAS	PEGANTE EN BARRA 21G	1		\$ 4.400,00	\$ 4.400,00
TRES ESQUINAS	CAJA LAPIECEROS NEGROS * 12	4		\$ 10.800,00	\$ 43.200,00
SUB VALOR					28.245.336
IVA					0
VALOR TOTAL SUMINISTRO					\$28.245.336,00

SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a: a) Entregar a la Institución Educativa los elementos relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido; b) A cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y

"FORMANDO MENTES Y MANOS EMPRENDEDORAS"

ie.antonioricaurtetame@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental
Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional
Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6

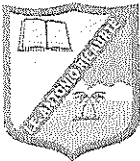
régimen Especial
Contacto 3102264297
Centro Poblado De Corocito
Tame-Arauca

PROCESO: **INFERIOR A 20 SMLLV**

PROCEDIMIENTO: **CONTRATO N° IEAR-04-2026**

Página 6 de 4

entregará los elementos previa revisión y a Entera conformidad por parte del supervisor, la función de supervisión del contrato la ejercerá la señora **KANDY MARIA DIAZ ROMERO**, empleado de planta de la Institución designado. **TERCERA - VALOR:** El VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma DE **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$28.245.336) M/CTE.** **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor total estipulado en la cláusula anterior contra entrega del servicio recibido a satisfacción, **Parágrafo:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, rubros de – 2.1.2.02.01.003.001 **Materiales y Suministros Gratuidad**, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 06 del 07/03/2022 expedido por la Institución. **SEXTA - DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El término de duración del presente contrato, será de cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **SÉPTIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **OCTAVA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento. **NOVENA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. **DÉCIMA - CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DÉCIMA PRIMERA – SUSPENSIÓN O PRÓRROGA DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante. **DÉCIMA SEGUNDA – DE LA VALIDEZ Y EJECUCIÓN:** Para La validez y ejecución del contrato se requiere: a) Certificado de disponibilidad presupuestal; y, b) Certificado de registro presupuestal. **DÉCIMA TERCERA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DÉCIMA CUARTA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la Institución Educativa Oriental Femenino. **DÉCIMA QUINTA – NO REPORTE BOLETÍN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA NI DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra reportado en el último boletín de Responsables Fiscales emanado de la Contraloría General de la República ni el Boletín de Deudores Morosos emanado de la Contaduría General de la Nación. **DÉCIMA SEXTA - MULTAS:** El CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (20%) del valor total del contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA SÉPTIMA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA OCTAVA - EL DOMICILIO Y LEYES.** - Para todos los efectos de las comunicaciones que se remitan las partes contratantes se registran las siguientes direcciones: **CONTRATANTE- INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO**, ubicada en la carrera 14 N° 14-26, Teléfono 888 6089. **CONTRATISTA MONICA ALICIA BELLO TILANO R/L PAPELERIA Y VARIEDADES PAPEL & LAPIZ**, identificada con el documento de identidad N° 68.304.190, CALLE 14 N°15-62, Contacto 311-232 1674

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Colegio Oficial Aprobado por Secretaría de Educación Departamental Resolución No 1905 del 23 de julio 2010 de media vocacional Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 –6	régimen Especial Contacto 3102264297 Centro Poblado De Corocito Tame-Arauca
	PROCESO: INFERIOR A 20 SMLV	
	PROCEDIMIENTO: CONTRATO N° IEAR-04-2026	Página 7 de 4

. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en el municipio de Tame (Arauca).

DÉCIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, el registro presupuestal. Hacen parte integral de este contrato la propuesta con todos sus documentos y anexos presentados por el contratista.

Para constancias se firma en Tame (Arauca), a los veintidós (22) días del mes de Julio del dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE	CONTRATISTA
 Lic. CARMEN MARINA MAYA REINA CC. N° 24.249.248 de Tame (Arauca) Rectora I. E Antonio Ricaurte Tame – Arauca	 MONICA ALICIA BELLO TILANO CÉDULA N° 68.304.190 exp en Tame Teléfono No: 8883876 / 311 2321674 E-mail: moniquita0510@hotmail.com